

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN  
DRCC-IIQ-094-2019

**I. DATOS GENERALES**

<b>Proyecto:</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1.
<b>Promotor:</b>	HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	RENE CHANG MARÍN Y MONICA FUENTES.
<b>Localización del proyecto:</b>	SECTOR DE LA ALBINA, CORREGIMIENTO DE EL CHIRÚ, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ.
<b>Fecha de inspección:</b>	14 DE MARZO DE 2019
<b>Fecha de informe:</b>	14 DE MARZO DE 2019
<b>Participantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pascual Castillo-MiAMBIENTE-Coclé.</li><li>• José Chen-MiAMBIENTE-Coclé.</li><li>• Yarianis Santillana Macías - MiAMBIENTE- Coclé.</li><li>• Carlos Castillo-MiAMBIENTE-Coclé.</li><li>• Enrique Martínez-SINAPROC-Coclé.</li><li>• Jairo Rodríguez-ANATI-Coclé.</li><li>• Juan Manuel Henríquez- Representante Legal del proyecto.</li><li>• René Chang Marín-Consultor Ambiental.</li></ul>

**II. OBJETIVOS**

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1.**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

**III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto consiste en la construcción de un proyecto denominado “INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1”, iniciativa de la empresa Hacienda Santa Mónica, S.A., tratándose de un proyecto de construcción, va requerir la adecuación del terreno, que conlleva la limpieza de la capa superficial compuesta principalmente por gramíneas y algunos arbustos, la remoción de escombros, para posteriormente dar paso a la nivelación con equipo pesado, rellenos y compactación, con el fin de llevar a cabo la construcción de las infraestructuras que consisten en la creación de 16 lotes para residencias unifamiliares y adicionalmente 1 lote para un futuro club de playa. Además del movimiento de tierra, incluye la extensión de 330 metros aproximadamente de la Calle 1C de Buenaventura, así como de las líneas de energía eléctrica, agua potable, iluminación y riego ya existentes en Buenaventura. Sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales cada lote tendrá su propio tanque séptico que será construido por cada propietario de forma individual cuando sean adquiridos los terrenos. Se propenderá a conservar las palmeras, árboles de tamarindo y el árbol de Panamá que existen en la actualidad en el terreno. El terreno para el desarrollo de este

Este proyecto consta de 6Has+8,348.20 mts<sup>2</sup> de varios lotes a saber, Finca No 30266475, cuyo titular del derecho de propiedad es la empresa MUNDIAL SERVICIOS FUDUCIARIOS, S.A (en español) MUNDIAL TRUST SERVICES CORP. (en inglés), inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 518849, con un área de 3Ha+8,035.96 mts<sup>2</sup>, una porción segregada de la Finca No 35619 (Globo B) propiedad de Hacienda Santa Mónica, S.A que cuenta con 2has+1,236.36 mts<sup>2</sup> y otra porción de la Finca No 3008 (Globo C) con 9,776.64 mts<sup>2</sup> propiedad también de Hacienda Santa Mónica, S.A promotora del proyecto. Valga señalar que la empresa Mundial Trust Services Corp. otorgó su autorización para utilizar la Finca No 30266475 y para ingresar el presente estudio de impacto ambiental mediante carta debidamente autenticada en Notaría, cuyo original se aporta en la carpeta complementaria. Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

Punto	E	N
1	590369.002	920851.589
2	590317.249	920793.108
3	590284.884	920768.842
4	590254.400	920745.531
5	590063.022	920635.772
6	590062.830	920656.607
7	590056.250	920696.952
8	590029.648	920734.835
9	590006.222	920748.657
10	589980.053	920756.479
11	589961.816	920849.858
12	590061.084	920847.760
13	590102.532	920863.873
14	590133.276	920895.395
15	590148.777	920908.720
16	590158.728	920944.378
17	590193.325	920994.313
18	590262.420	920938.989
19	590264.002	920937.723
20	590279.526	920925.292
21	590321.923	920891.346
22	590359.493	920861.263

#### IV. METODOLOGÍA

El día catorce (14) de marzo de 2019, partimos a las 9:10 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto en compañía de la Sección Forestal, Seguridad Hídrica, Áreas Protegidas y Biodiversidad, SINAPROC, ANATI, hacia el área propuesta para el proyecto, en la cual nos atendió el consultor Rene Chang Marín y el representante legal del proyecto el señor Juan Manuel

Henríquez, realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

## **V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA**

Observación 1: Al momento de la inspección se evidencia que el área propuesta para el desarrollo de proyecto colinda con la franja litoral de la playa y con la desembocadura del río Chico cuenca 138. El promotor deberá presentar los planos de servidumbre hídrica e indicar a cuantos metros iniciaran los trabajos. Igualmente las medidas de mitigación para la protección del río Chico y el bosque de galería. Como también indicar la línea de alta marea, la cual debe ser definida por ANATI.

Observación 2: El promotor deberá presentar las recomendaciones y observaciones por parte del SINAPROC con respecto al área propuesta para el desarrollo del proyecto y su cercanía a la fuente hídrica existente (río Chico). Igualmente las recomendaciones al promotor, en caso de crecidas y/o futuras afectaciones a las comunidades ubicadas aguas abajo de la fuente hídrica, en vista de que el área Este colindante con el río Chico será rellenada y nivelada por el proyecto y considerando que actualmente se ha ampliado el delta en la desembocadura del mismo, ramificándose hacia el área Oeste, por ser un área más baja (y en donde existen fincas particulares e incluso la comunidad de Juan Hombrón). En este sentido, el informe técnico por parte de la sección de Seguridad Hídrica de MiAMBIENTE Coclé también recomienda establecer las medidas de mitigación que se tomaría ante una eventualidad de inundación.

Observación 3: En el área propuesta para el desarrollo del proyecto no se pudo evidenciar los límites de cada finca, ya que las mismas están en un solo globo de terreno. El promotor deberá presentar los planos de las fincas (madres) propuestas para dicho proyecto finca N° 30266475, N°35619 y N°3008 donde se pretenden realizar la adecuación del terreno, además delimitar con coordenadas UTM WGS'84 el Polígono a adecuar de cada finca.

Observación 4: El terreno es irregular en su parte central (cárcavas). Se observó que la vegetación consiste en gramínea, se evidencia árboles dispersos, palmas, cercas vivas, área de playa y bosque de galería del río chico.

Observación 5: En el área del proyecto se realizarán trabajos de nivelación y relleno, ya que el mismo tiene partes irregulares en la parte central y drenajes. En el EsIA presentado No indican la cantidad de material de relleno a utilizar, ni de donde obtendrán dicho material. Por lo que el promotor deberá indicar de donde será obtenido y los metros cúbicos requeridos para la nivelación.

Observación 6: Al momento de la inspección se observó un drenaje que conduce a la desembocadura del río Chico, el representante legal del proyecto nos informa que el mismo no forma parte del área a utilizar para el desarrollo del proyecto y que el mismo se realizó para el desalojo de las aguas de lagos del proyecto vecino.

Observación 7: Al momento de la inspección se observó la acumulación de agua en un parte del terreno, el representante legal del proyecto nos informó que se colocarán cajones

pluviales para el desalojo de estas aguas. Por lo que el promotor deberá presentar las especificaciones técnicas para estos trabajos.

Observación 8: En el EsIA presentado en la etapa de operación no indicaron de donde obtendrán el suministro de agua potable. Al momento de la inspección el representante legal del proyecto nos informó que el mismo será brindado por el proyecto vecino. Por lo que el promotor deberá presentar las autorizaciones correspondientes.

Observación 9: Presentar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre siguiendo los lineamientos para estos menesteres establecidos en la Resolución AG-0292-2008.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

#### COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	590303	920858
Punto 2	590297	920795
Punto 3	590062	920641
Punto 4	590041	920734
Punto 5	590004	920750

#### VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1.**
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

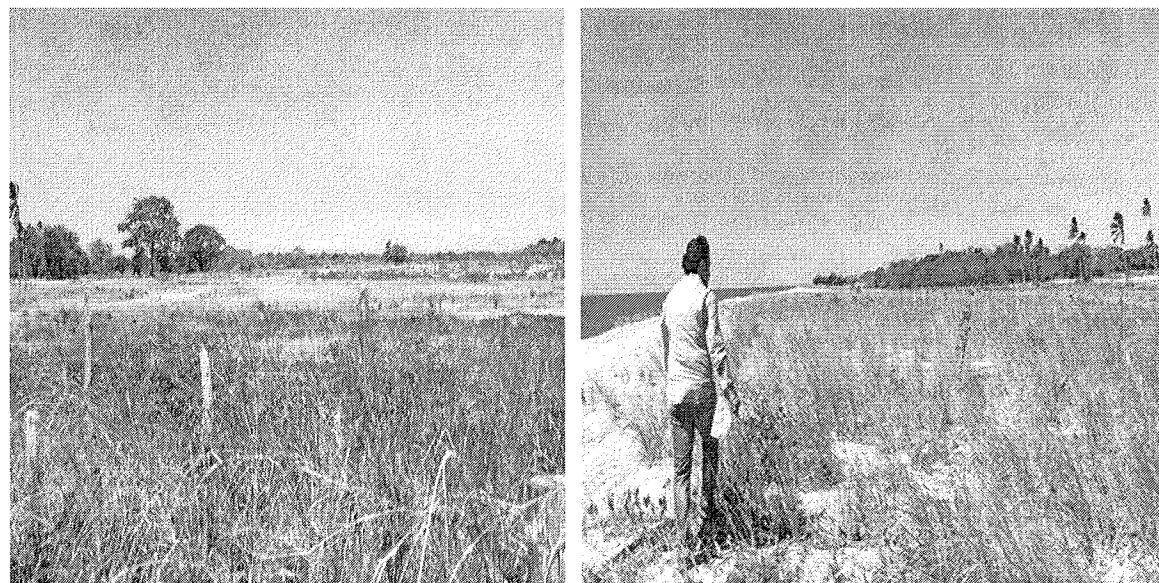
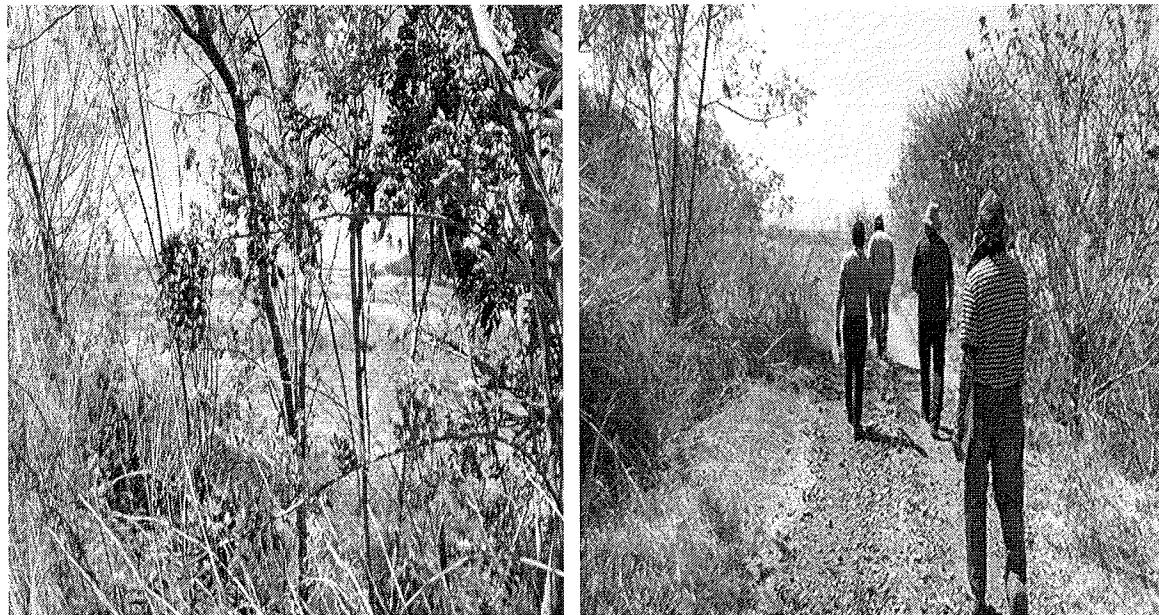
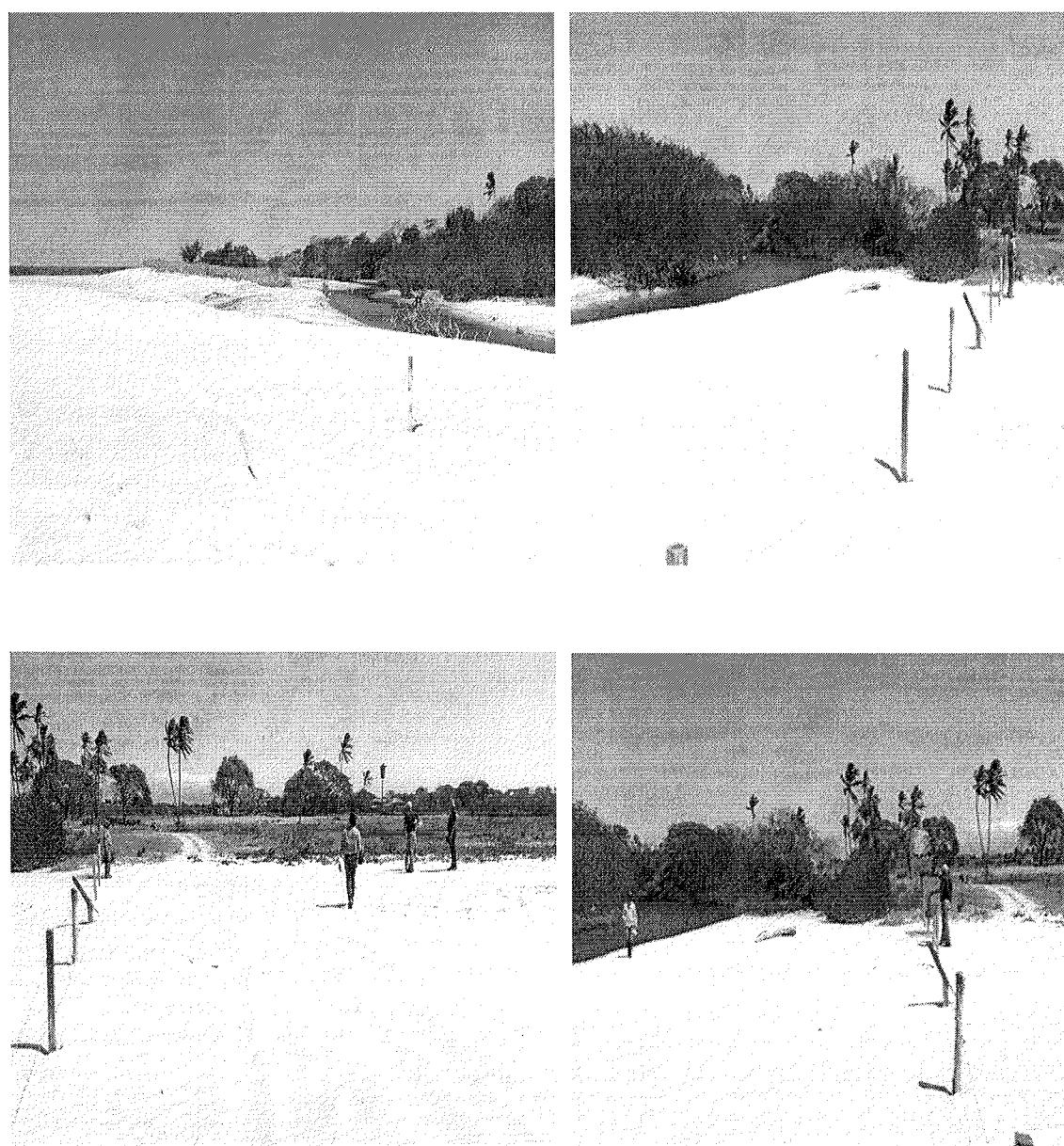


Fig. 1, 2, 3 y 4. Área propuesta para el desarrollo del proyecto.



**Fig. 5, 6, 7 y 8 Desembocadura del río Chico, el cual colinda con el área del proyecto a desarrollar.**

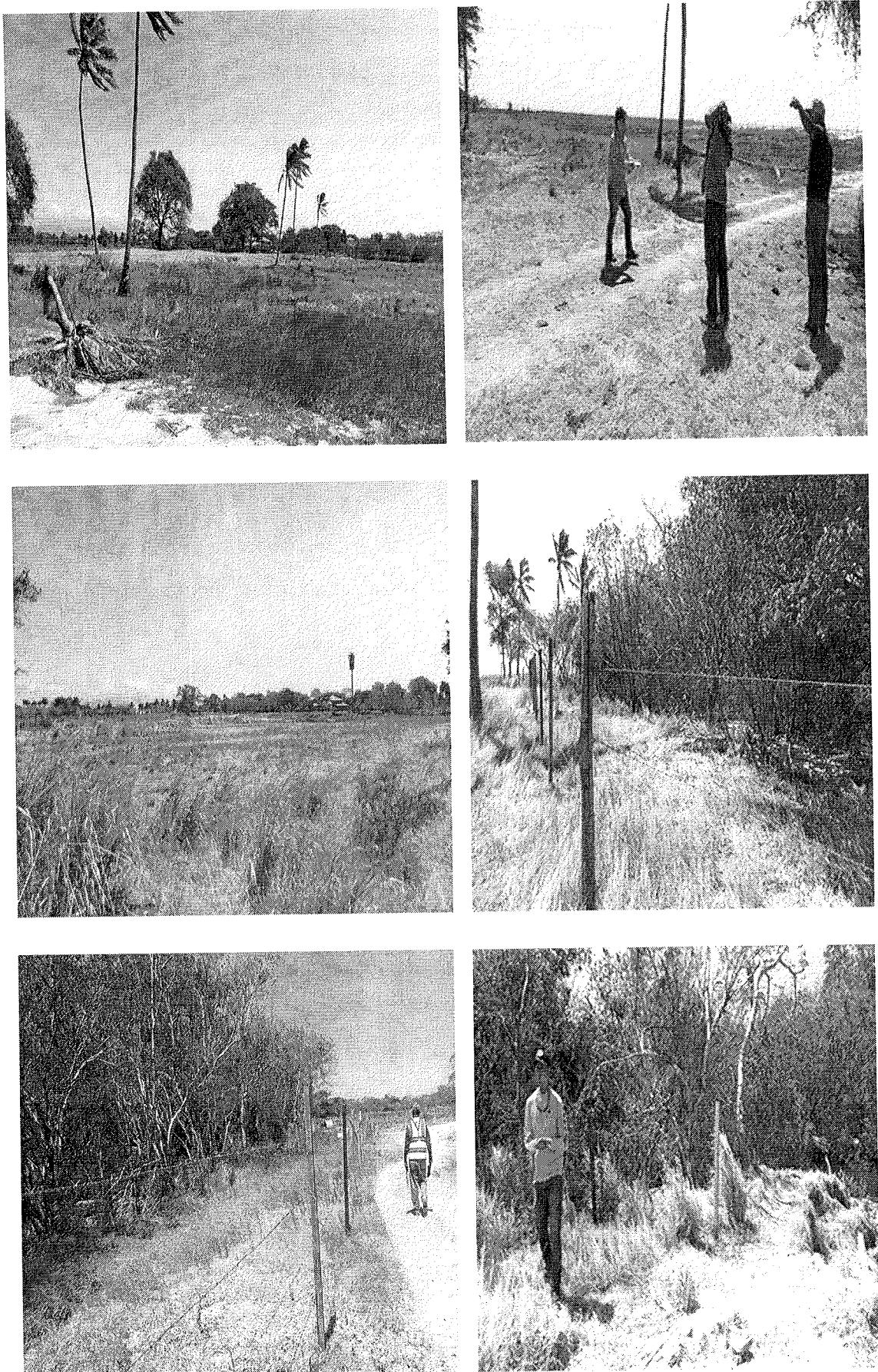


Fig. 9,10, 11, 12, 13 y 14 vegetación existente. Participación de secciones de MiAMBIENTE y otras Instituciones.

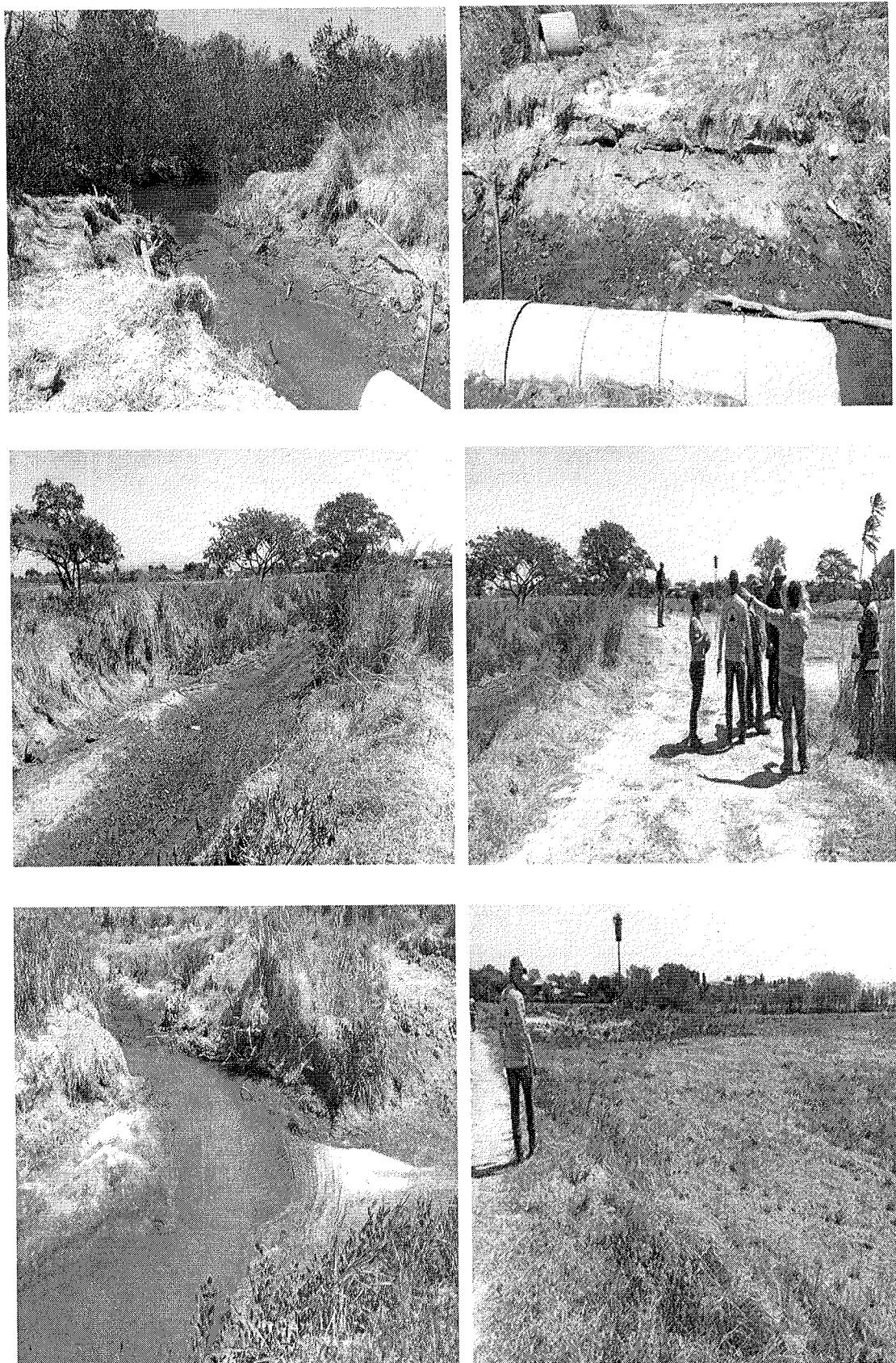


Fig. 15, 16, 17, 18, 19, 20 drenaje construido que conduce al río chico y autoridades participantes.

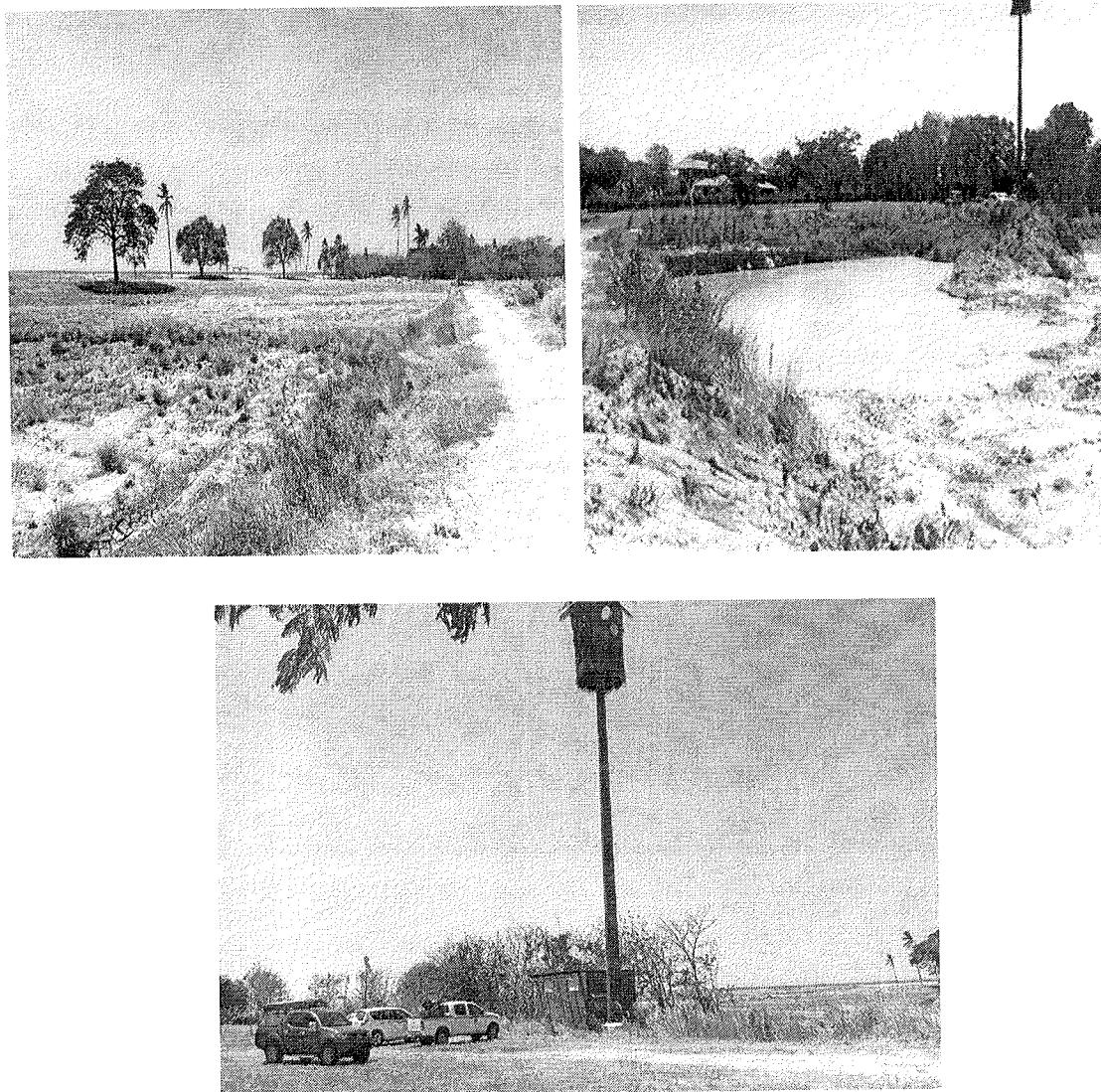
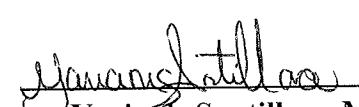


Fig. 21, 22, 23 Área del proyecto.

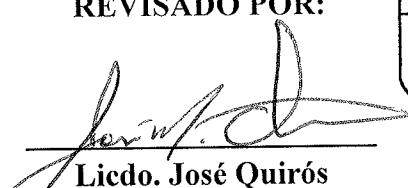
INFORME ELABORADO POR:

  
Magter. Yarianis Santillana Macías



Evaluadora Ambiental

REVISADO POR:

  
Licdo. José Quirós

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

